

CONVOCATORIA PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (MAEC) CURSO ACADÉMICO 2026-27 (Primer Semestre)

Se convocan prácticas externas en las Representaciones Exteriores y en los Servicios Centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación Internacional

DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:

El período comprendido es **desde el 1 de octubre de 2026 hasta el 31 de enero de 2027**, existiendo la posibilidad de solicitar, una vez finalizado este periodo inicial, una prórroga de 2 meses más. La fecha de inicio de las prácticas es el **1 de octubre de 2026**, aunque esta fecha es flexible, pudiendo adelantarse o retrasarse hasta 1 mes.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes se presentarán a través de la **Sede Electrónica** en la siguiente dirección: **<https://sede.uam.es/sede/practicasmaec>**

No serán válidas aquellas solicitudes que no se presenten a través de la Sede Electrónica

Se podrá optar, solamente, por una de dos ofertas de prácticas, es decir, bien por **SERVICIOS CENTRALES** o por **REPRESENTACIONES EN EL EXTERIOR**.

Las solicitudes deben presentarse respetando el siguiente formato:

Nombre de los archivos de los candidatos: Universidad-Orden Preferencia-Apellidos y Nombre (Ejemplo: UAM-2-RODRÍGUEZ PÉREZ Susana).

Las solicitudes que no se presenten de acuerdo a este formato, no serán válidas y, por tanto, no se valorarán.

Se podrán solicitar un máximo de 3 plazas

Se deberá rellenar una solicitud por cada plaza solicitada. Las solicitudes que no cumplan este criterio no serán válidas.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Las prácticas **NO SON REMUNERADAS**.

No es necesario que se adjunten los títulos de idiomas en esta primera fase.

Las prácticas son presenciales en su totalidad. El horario se realiza en días laborables dentro del horario de apertura de los servicios, **habitualmente en horario de mañana**.

Los estudiantes que soliciten plaza en las Representaciones Exteriores, deberán confirmar antes, con sus profesores, que las asignaturas matriculadas les permiten realizarlas de forma no presencial.

Durante la realización de las prácticas, **es obligatoria estar matriculado en estudios oficiales en la Universidad Autónoma de Madrid**.

El MAEC dará de alta a los estudiantes seleccionados en la Seguridad Social. Para ello deberán tramitar su número de afiliación.

PRESELECCIÓN DE CANDIDATOS:

La Universidad Autónoma de Madrid, hará una primera selección, de acuerdo a los siguientes criterios.

1. Correspondencia de los estudios del estudiante con el perfil de los estudios exigidos en la plaza solicitada. Se recomienda comprobar el perfil de la plaza en la que se esté interesado.
2. Nivel de idiomas acorde a los solicitados en el perfil de cada plaza.
3. Nota media del expediente.

La Universidad hará una preselección previa, que se remitirá al MAEC. Se seleccionará a un candidato por servicio

Se publicará una Resolución Provisional de aquellas solicitudes que hayan sido seleccionados por la Universidad y que se hayan remitido al MAEC para su selección definitiva.

La Resolución definitiva corre a cargo del MAEC, quién tiene previsto publicarla a finales de septiembre de 2026.

Una vez nos llegue dicha Resolución, la Universidad la publicará en la página web de la Oficina de Prácticas y Empleabilidad y comunicará la misma a aquellos estudiantes que hayan sido seleccionados.